



MATRICES DE SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS FORMULADAS POR LAS AUTORIDADES DEL SNARIV PARA EL COMPONENTE DE REPARACIÓN COLECTIVA

Objetivo: Recopilar y sistematizar las propuestas y recomendaciones planteadas frente a la temática de reparación colectiva en los encuentros realizados con las autoridades del nivel nacional, departamental, municipal y distrital que integran el SNARIV,

Explicación: La matriz cuenta con cinco columnas en las que se organizan las propuestas de acuerdo con el diagnóstico de base o situación problemática identificada como fundamento de la misma por parte de quienes la formulan, el ámbito de la política al que se dirigen sus recomendaciones, los actores a los que asignan responsabilidades y el alcance de la propuesta. Además de ello, organiza y clasifica las propuestas en catorce categorías, según el tema que trata la propuesta.

Descripción de los componentes de la Matriz:

En la primera fila el lector encontrará la identificación de la matriz, mientras que en la segunda se indican las categorías en las que se ordena la información por columnas. En la primera de ellas se señala la categoría en la cual se clasificó la propuesta, es decir el tema al cual se refiere, así como el diagnóstico o situación identificada como problemática que debe ajustarse. Por su parte, la segunda columna sintetiza la propuesta planteada y la tercer indica el ámbito de la política al se dirige la propuesta teniendo en cuenta lo establecido en el punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final, es decir si es una propuesta para mejorar la articulación de la política al nuevo contexto, o si se refiere a la planeación o al fortalecimiento de la política.

Finalmente las últimas dos columnas indican los actores involucrados en la propuesta, es decir frente a quienes se dirige la recomendación o deberían ser los encargados de tomar las medidas que se sugieren en la propuesta, y el alcance de la misma, es decir si el planteamiento apunta a la modificación de la normatividad o si implica el ajuste de los componentes del ciclo de la política (diseño, implementación, evaluación y seguimiento) o la revisión y modificación de protocolos y procedimientos administrativos establecidos para la implementación y seguimiento de los componentes/medidas de reparación de la política.

Con respecto a las categorías de clasificación de la información que se encuentran en la casilla *situación identificada* es importante recordar que tales corresponden a la temática general frente a la cual se plantea la recomendación, y que en el proceso de organización de la información y de agrupación de las propuestas partir de sus coincidencias se definieron como tales las siguientes:

- **Enfoque territorial.** Hace referencia a las propuestas orientadas a desarrollar herramientas y aproximaciones diferenciadas, acorde con la realidad de los territorios. Esto incluye la flexibilización de la oferta institucional.
- **Gestión del Ordenamiento territorial.** En este elemento incluimos los temas de planeación y armonización de los instrumentos de organización



del territorio, que actualmente se superponen y en ocasiones se chocan.

- **Financiamiento de la política.** Todo lo relacionado con las debilidades en materia de recursos de la política y las propuestas para su solución.
- **Articulación gubernamental:** elementos relacionados con la interlocución y acciones que involucran falta de armonía entre las acciones de los diferentes niveles de gobierno. Como es uno de los temas más amplios, se sub clasifican las recomendaciones atendiendo a los componentes del ciclo de política en los que se debe efectuar (diseño, implementación, evaluación).
- **Fortalecimiento enfoque diferencial étnico.** Hace referencia a propuestas orientadas a la atención de los asuntos étnicos.
- **Delimitación de competencias.** Agrupa las propuestas en las que se demanda clarificar las responsabilidades de las autoridades en materia de atención y reparación integral a las víctimas.
- **Reparación integral del territorio.** Se identificó que algunos territorios están comenzando a hacer una apuesta por integrar los diferentes elementos de reparación para llevarlos más allá de una política de discriminación positiva (hacia las víctimas) a que se convierta en una reparación integral del territorio. Esto es clave sobre todo pensando en la articulación de estas recomendaciones con lo que el Acuerdo establece.
- **Seguridad:** Abarca las propuestas orientadas a garantizar la no repetición y las demandas de atender a las situaciones conflictivas que impiden la implementación y sostenimiento de las medidas que abarca la política de víctimas.
- **Instrumentos para la planeación, seguimiento y evaluación de la política:** Reúne las propuestas orientadas a efectuar cambios en: Sistemas de Información, Instrumentos de Seguimiento. RUSICST, FUT, Tablero PAT, etc.
- **Participación efectiva de las víctimas del conflicto armado:** Corresponde a las propuestas que involucran ampliar los espacios de participación de las víctimas y el otorgamiento de responsabilidades a la población víctima.
- **Sensibilización de otros actores.** Reúne las propuestas que parten del señalamiento de dificultades en el diálogo con consulados, los organismos de control y con los jueces de restitución de tierras por desconocimiento de la política.
- **Confianza en las instituciones.** Propuestas orientadas a reforzar la articulación del Estado y las poblaciones.
- **Fortalecimiento Institucional.** Corresponde a propuestas orientadas al mejoramiento de las capacidades de gestión y de materializar las decisiones por parte del Estado y sus organizaciones. Dentro de esta última se incorporan las subcategorías:
 - **Ajuste arquitectura institucional.** En esta categoría se clasifican las propuestas que recomiendan el desarrollo de ajustes a las estructuras organizacionales encargadas del diseño, implementación, evaluación y seguimiento e la política pública.
 - **Mecanismos de implementación.** Agrupa las propuestas frente a las acciones y tiempos dispuestos para la concreción de los componentes de la política.



- **Oferta y capacidades institucionales:** Integra propuestas sobre medidas o acciones que deben incorporarse para garantizar la atención a las problemáticas identificadas y garantizar derechos (vivienda, salud, educación, etc.).
- **Asistencia a connacionales:** Agrupa las propuestas orientadas a contar con un mayor acompañamiento del Estado a los colombianos en el exterior, facilitando procedimientos administrativos para garantizar los derechos y medidas de reparación.

Además de estas categorías debe recordarse que en la casilla *Ámbito al que se dirige la propuesta* clasifican las propuestas de acuerdo con su contribución a los aspectos que demanda el numeral 5.3.1.7 del acuerdo final. Estos son:

- **Fortalecimiento:** corresponde a las medidas que deben adoptarse para superar las dificultades y necesidades identificadas en la ejecución de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, así como para robustecer y complementar otros aspectos de la misma, en los que se viene desarrollando adecuadamente, aprovechando las oportunidades que supone el fin del conflicto; para así contribuir a la convivencia, la no repetición y la reconciliación.
- **Articulación:** hace referencia a la armonización de la política con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional que se deriven de la firma del Acuerdo.
- **Planeación:** Alude a las necesidades de ajuste de las prioridades de ejecución de recursos, a los planes de ejecución de metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución.

Por último, para facilitar la visibilidad de las propuestas de acuerdo con el tipo de autoridades del SNARIV del cual provienen las propuestas condensadas en la matriz, se diferencian por colores las recomendaciones de la siguiente manera:

- Azul: Entidades nacionales del SNARIV.
- Verde: Representa las sugerencias planteadas en los encuentros con las gobernaciones
- Rojo: Corresponde a las propuestas formuladas por las autoridades de ciudades capitales.
- Naranja: Identifica las propuestas planteadas por los Municipios.

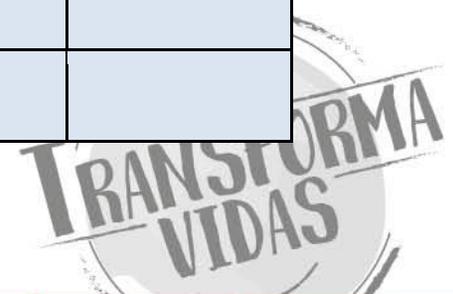


MATRIZ 1 ENCUENTRO AUTORIDADES DEL SNARIV REPARACIÓN COLECTIVA

Tema	REPARACIÓN COLECTIVA		ENTIDADES SNARIV
Situación identificada	Propuesta Planteada		Actores Involucrados
	Contenido	Ámbito al que se dirige según punto 5.1.3.7 AF	
Entidades del Nivel Nacional			
<p>Delimitación de Competencias</p> <p>No se tienen claros los roles y competencias de las entidades y se presenta un desconocimiento de por parte de la UARIV la oferta misional de las entidades del nivel nacional al tiempo que estas desconocen las actividades que realiza la UARIV en el marco de los PIRC</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir los roles institucionales frente a la implementación de las directrices derivadas del acuerdo en materia de reparaciones colectivas. <p>La unidad debe delinear desde el inicio del proceso conociendo la misionalidad de las entidades para que las víctimas tengan conocimiento de que puede ofrecer la entidad.</p>	<p>Planeación</p> <p>Ajuste Normativo</p>	<p>SNARIV</p>
<p>Articulación Institucional</p> <p>Desarticulación de los procesos de reparación colectiva con los retornos y reubicaciones.</p> <p>No se cuenta con información actualizada sobre los procesos que desarrolla la UARIV en los</p>	<p>La UARIV debe descentralizar la Información y los procesos</p>	<p>Planeación</p> <p>Ajuste protocolos y procedimientos administrativos</p>	<p>UARIV</p>



territorios que permita articular las acciones de otras entidades. Diferencias en las rutas de reparación y restitución de tierras.			
Enfoque étnico	Priorizar y agilizar los PIRC de comunidades étnicas.	Planeación	UARIV
Fortalecimiento Institucional Acciones desarticuladas por parte de las distintas entidades.	Las entidades del SNARIV deben intervenir en tiempos y en acciones coordinadas y así aunar esfuerzos y recursos para un verdadero impacto.	Planeación	Ajuste de protocolos y procedimientos administrativos
Fortalecimiento Institucional Deficiencias en el funcionamiento del SNARIV	<p>Modificar el Rol del SNARIV y fortalecerlo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La dotación de instrumentos coercitivos y de capacidad de intervención en la toma de decisiones presupuestales de las entidades que integran el sistema. -Modificar su naturaleza Jurídica dentro de la estructura del Estado. -Establecer incentivos para la actuación de las entidades <p>Mayor capacidad técnica de la subdirección del SNARIV-. conocer a profundidad cómo funcionan cada una de las entidades, entendieran como son los programas, la oferta y las rutas y partir de allí poder incluir por parte de los sujetos las acciones</p>	Planeación	Gobierno Nacional
Fortalecimiento Institucional	Es necesario un rol más importante de los organismos de control como garantes y verificadores para que las respuestas si sean efectivas.		
Enfoque Territorial	Tener en cuenta los contextos culturales de las comunidades,	Fortalecimiento	



La caracterización cultural prevista no es tomada como eje principal de los planes, la relación de las instituciones debe tener en cuenta los contextos culturales de las comunidades.			
Fortalecimiento Institucional	<p>Mejoramiento respecto de la claridad de las competencias de cada entidad.</p> <p>Fortalecimiento de la oferta institucional en territorio de colectividad, no adaptar la oferta individual a la colectiva.</p>	Planeación	
Articulación entre actores	<p>Los sujetos deben hacer parte de las instancias de decisión y participación de los planes.</p> <p>Fortalecer el rol de los líderes y sus canales de comunicación con las comunidades.</p>	<p>Planeación</p> <p>Fortalecimiento</p>	
<p>Delimitación de Competencias</p> <p>Se tiene mucha dificultad en la implementación de las medidas que al final están atrasado las agendas de las entidades con la reparación.</p>	Revisar las figuras contractuales, promover manejo de los recursos por parte de las víctimas y tratar de encontrar mecanismos que no tengan intermediarios en los territorios y agilice las oferta.	Fortalecimiento	
	<p>Retroalimentación para la de las experiencias en los planes de reparación.</p> <p>Modificar las metodologías para que pueda ser útil a nuevas experiencias, de manera efectiva y plasmar estos aprendizajes en algunas herramientas.</p>	<p>Fortalecimiento</p> <p>Planeación</p>	
Participación de las víctimas	Con los Sujetos debe darse concertación de agendas, los planes y generar que el sujeto pueda ser capaz de ser	Fortalecimiento	

Los sujetos no hacen parte de los espacios de toma de decisiones como los concejos y asambleas municipales.	gestor de recursos y decisiones, “si están en momento de emancipación se debe exigir”		
Enfoque diferencial	Incluir en los programas a los miembros activos, retirados en asignación de retiro y quienes para la fecha del hecho victimizante se encontraban prestando su servicio militar	Planeación	
Participación de las víctimas	Empoderar a los SRC acerca de las competencias y oferta de las entidades. Garantizar la presencia de los líderes de los SRC en todos los espacios. Brindar a los SRC competencias blandas en temas de asociatividad, liderazgo, áreas administrativas, capacidades técnicas.	Fortalecimiento	
Gestión y Ordenamiento territorial. Se da un acercamiento a los territorios una vez se tienen los planes de reparación colectiva y se les pide que lo ejecuten sin tener en cuenta sus dinámicas y competencias. Los PIRC no tienen asignados recursos	SNARIV, se debe tener en cuenta los entes territoriales en los procesos de formulación de los planes de reparación colectiva Se deben generar acciones articuladoras en las acciones de los PIRC con los planes de desarrollo municipales y departamentales, pues una de las fallas es la no asignación de un recurso, quizás si se pueden en coherencia con estos planes se podrían tener presupuesto.	Articulación	
Gobernaciones			
Articulación intergubernamental · Planes Integrales de Reparación Colectiva son conocidos por los territorios en su fase	Incluir a departamentos y municipios en proceso de concertación y diseño de los PIRC con base en capacidades territoriales.	Articulación	Unidad para las Víctimas

de protocolización, no durante la formulación, pese a que en los mismos se asignan tareas específicas a municipios y gobernaciones.	· Convergencia de Planes se debe dar en función de la estrategia de corresponsabilidad y la posibilidad de articular recursos.		Entidades SNARIV del nivel nacional Gobernaciones Municipios
Ordenamiento Territorial Para la ejecución de los diferentes componentes del PIRC no se trabaja de manera articulada con los Entes Territoriales y por lo tanto las acciones o medidas que se contemplan en los mismos no están relacionadas con la verdadera oferta institucional y los Planes y Proyectos que se ejecutan en el marco del Plan de Desarrollo	Llevar a cabo un proceso profundo de cruce y articulación entre PIRC, Planes de Restitución, Planes de Retorno, Planes de Desarrollo, Planes de Acción Territorial y otros instrumentos del territorio, para construir una planeación de largo plazo (contrato plan) en función de las experticias locales. Se propone acompañamiento en asistencia técnica de la cooperación internacional para esta tarea.	Articulación	Departamento Nacional de Planeación Unidad para las Víctimas Ministerio del Interior Entidades territoriales
	Realizar una evaluación de la presencia de actores en los territorios y aspectos de titulación como parte del diseño del PIRC.	Planeación	Unidad para las Víctimas Entidades territoriales
Ordenamiento Territorial Es necesario revisar los niveles de oferta que se pueden entregar en el proceso de reparación colectiva, de manera que PIRC no sean un escenario de demanda de atención general.	Proceso de reparación individual/colectiva debe pasar a ser diseñado como un proceso de reparación territorial.	Planeación	Entidades SNARIV
Definición de competencias Se presentan choques de competencias entre entidades del SNARIV nacional.	Es necesario avanzar en la definición de competencias de las entidades del SNARIV nacional.	Fortalecimiento	Unidad para las Víctimas
Ordenamiento Territorial Tiempos de planeación hacen difícil la	· Se deben ajustar los procesos y los tiempos de planeación que se están utilizando en el SNARIV, incluido el tema	Planeación	Unidad para las Víctimas

<p>implementación de los PIRC que no son aprobados necesariamente en el tiempo de construcción de los Planes de Desarrollo y los Planes de Acción.</p>	<p>de la contratación, para dar continuidad a procesos de PIRC.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Es necesario revisar los niveles de oferta que se pueden entregar en el proceso de reparación colectiva, de manera que PIRC no sean un escenario de demanda de atención general. 		<p>Departamento Nacional de Planeación Entidades territoriales</p>
<p>Financiación de la política</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entes territoriales tienen baja capacidad administrativa y financiera para materializar los PIRC, ya que éstos apuntan a subsanar impactos de más de 50 años que ha tenido el conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> · Presupuesto debe provenir principalmente de la nación y entidades territoriales complementar. 	Fortalecimiento	
<p>Sistemas de Información</p>	<p>Construir entre nivel nacional y entidades territoriales herramienta de seguimiento que permita evaluar el nivel de cumplimiento de los PIRC (elementos cumplidos, oferta pendiente, ajustes, etc.) para avanzar en su implementación efectiva.</p>	Planeación	<p>Unidad para las Víctimas (Red Nacional de Información)</p>
<p>Enfoque diferencial étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> · Decretos Ley de enfoque diferencial no han sido socializados ni abordados en profundidad, en particular con las comunidades indígenas y afro descendientes. 	<ul style="list-style-type: none"> · Mayor incidencia desde el nivel nacional en materia de enfoque diferencial, en particular en lo referente al trabajo con sujetos en las ciudades. 	Fortalecimiento	<p>Unidad para las Víctimas Ministerio del Interior</p>
<p>Enfoque diferencial étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mecanismos para definición de las medidas para reparar el daño son muy amplios y esto lleva a que los actos de reparación puedan superar la capacidad de las entidades territoriales. 	<p>Cuando un sujeto sea beneficiario de diferentes planes (Restitución, Retorno, Reparación Colectiva) articular una sola herramienta de planeación</p>	Fortalecimiento	<p>Unidad para las Víctimas Ministerio del interior Entidades territoriales</p>

<p>Enfoque diferencial étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ha realizado una diferenciación rigurosa en los sujetos de reparación colectiva para poder determinar los niveles de daño. En la construcción de los PIRC no se da un adecuado énfasis al diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir medidas de reparación en proporcionalidad con el daño. Capacitar a funcionarios para realizar esa definición. 	<p>Planeación y fortalecimiento</p>	<p>Unidad para las Víctimas Entidades territoriales</p>
<p>Enfoque diferencial étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han presentado conflictos interétnicos por falta de coordinación en el ingreso de programas al territorio. 	<p>Establecer mecanismos de coordinación</p>		<p>Unidad para las Víctimas Ministerio del interior Entidades territoriales</p>
<p>Ciudades Capitales</p>			
<p>Gestión Institucional</p> <p>Carencia de personal capacitado en los municipios para apoyar los procesos de reparación colectiva y de recursos para la ejecución de las acciones que estos implican.</p>	<p>Designación de enlaces encargados de ejecutar la estrategia de reparación colectiva.</p>	<p>Fortalecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Municipales Ministerio del Interior, SNARIV y UARIV
<p>Articulación</p> <p>No se cuenta con acompañamiento técnico por parte de las entidades nacionales competentes de los procesos de reparación Colectiva: Inexistencia de un plan de acompañamiento técnico a ciudades capitales.</p>	<p>Brindar por parte de las entidades nacionales un mayor acompañamiento a las entidades territoriales en los procesos de reparación colectiva.</p> <p>Desarrollar e Implementar una estrategia (plan) de acompañamiento a las entidades territoriales, en especial para las ciudades capitales, por parte del gobierno nacional.</p>	<p>Fortalecimiento</p>	<p>Ministerio del Interior, Gobierno municipal</p>
<p>Articulación entre actores</p>	<p>La UARIV debe reconocer el trabajo comunitario en el</p>	<p>Fortalecimiento</p>	<p>UARIV</p>

Desconocimiento del trabajo comunitario y autogestión de los comités de impulso.	proceso de reparación colectiva.		
Gestión institucional Faltencias en la identificación y caracterización de los sujetos objeto de reparación colectiva.	Establecer criterios claros para la definición de sujetos de reparación colectiva y mejorar el proceso de identificación de los sujetos de reparación, así como de los indicadores correspondientes de las medidas del 'daño' y 'causa'	Fortalecimiento	Alcaldía local y entidades descentralizadas competentes.
Gestión Institucional Los procesos de contratación del personal encargado de las reparaciones colectivas presentan irregularidades.	procesos de contratación de personal encargado de realizar la intervención de reparación colectiva	Fortalecimiento	
Conocimiento de la política y de la oferta institucional Desconocimiento de lo que es un sujeto de reparación y los procesos de reparación colectiva por parte de la población víctima y las entidades locales.	Promover la mayor socialización de los programas de reparación ejecutados por el gobierno nacional. Capacitación a las víctimas sobre el sentido y alcance de los procesos de reparación	Fortalecimiento	Gobierno departamental, municipal
Articulación Institucional Duplicidad de esfuerzos entre las entidades del Estado en materia de asistencia, lo que impide asignación adecuada de recursos y acceso a los beneficios.	Eliminar una de las dos dimensiones del proceso de reparación.	Fortalecimiento	Ministerio de Salud y Protección Social
Gestión institucional: Evaluación y seguimiento Falta de seguimiento al avance de los procesos de reparación colectiva y a las acciones implementadas. Desarrollo de acciones incompletas e inconsecuentes por parte del Estado.	Definir un mecanismo de seguimiento y evaluación del estado de los sujetos de reparación colectiva Retomar e implementar la realización de diagnósticos con la población, considerando que estos se ajustan a las expectativas de la población y permiten disminuir la desconfianza de esta con las instituciones del Estado	Fortalecimiento	Gobierno local, UARIV

<p>Confianza en las instituciones Desconfianza por parte de la población que estuvo vinculada a grupos al margen de la ley e incremento de la deserción escolar de la población objeto de reparaciones colectivas.</p>	<p>Realizar una estrategia de acompañamiento técnico más rigurosa, orientada a mejorar los estándares de calidad de vida, tales como planes específicos de reparación para los agricultores.</p>	Fortalecimiento	Gobierno Departamental
<p>Articulación No existe un sistema unificado para la intervención en reparación. Deficiencias en materia de comunicación y articulación de los tres niveles de gobierno: Nacional, Departamental y municipal.</p>	<p>Crear un sistema de gestión local, en donde se articulen las distintas entidades y se sincronicen sus acciones. Fortalecimiento de canales de comunicación entre los tres niveles de gobierno</p>	Articulación	Ministerio del Interior, gobierno municipal
Municipios			
<p>Gestión Institucional</p>	<p>Involucrar a las instituciones del posconflicto en asuntos asociados con procesos de reparación colectiva</p>	Planificación	Entidades SNARIV
<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Articulación Fortalecer procesos de planeación y desarrollo local, de manera que sea posible conectar los PIRC con herramientas de planeación en el territorio.</p>	Planeación.	Autoridades Municipales
<p>Articulación entre actores: articulación gubernamental</p>	<p>Involucrar a los municipios en la delimitación de Sujetos de Reparación Colectiva</p>	Fortalecimiento	
<p>Gestión Institucional</p>	<p>Garantizar estabilidad de los funcionarios a cargo de los procesos para dar continuidad a los procesos.</p>	Fortalecimiento	Tres niveles territoriales
<p>Delimitación de competencias</p>	<p>Delimitar las competencias de los Municipios en Materia de Reparaciones colectivas acorde con sus capacidades institucionales.</p>	Planeación	Tres niveles territoriales

<p>Enfoque territorial Deficiencias en los diagnósticos de daño realizados para identificar los sujetos de reparación colectiva desarrollados</p>	<p>Realizar diagnósticos e identificación de las necesidades poblacionales con un mayor detalle, con el fin de que las necesidades sean identificadas</p>	<p>Planeación</p>	<p>UARIV</p>
<p>Participación de las víctimas Sobredimensionamiento de las expectativas de las comunidades en la formulación de los planes de reparación colectiva realizados por las entidades territoriales con el acompañamiento de la UARIV sin tener claridad sobre el alcance y responsabilidades a cargo de las distintas entidades.</p>	<p>Realizar los planes de reparación colectiva a partir de la demanda de las comunidades, lo cual además reduce las expectativas insatisfechas y promueve un canal de comunicación más estrecho entre los sujetos de reparación y los funcionarios de la UARIV.</p>		<p>UARIV</p>
<p>Definición de Competencias Elaboración de planes de Reparación Colectiva sin claridad de cuál sería la operatividad y el alcance</p>	<p>Elaborar los planes de reparación colectiva en conjunto con todas las instituciones de orden nacional y territorial, con el fin de que exista un conocimiento a fondo no sólo de los planes como tal, sino de sus alcances y competencias de cada una de las instituciones para su ejecución.</p> <p>Articulación Elaborar los planes de reparación colectiva en paralelo con los planes de desarrollo, sino además que se haga una evaluación exhaustiva a los planes de desarrollo anteriores, con el fin de no cometer los errores del pasado. Se propone que se reformulen los planes de reparación colectiva en pro de adecuarse a los planes de desarrollo</p>	<p>Articulación</p>	<p>UARIV, Gobierno municipal y departamental</p>